

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACION GENERAL

La Compañía **TRANSPORTE PESADO VALLEATRIZ S.A.** fue constituida legalmente en Ecuador como una sociedad anónima. Se encuentra ubicada en el cantón Durán, Provincia del Guayas. Su actividad principal es TRANSPORTE PESADO Y EXTRAPESADO POR CARRETERA. Expediente 171213.

La moneda funcional y de presentación de informes es la moneda de curso en Ecuador, el dólar de los Estados Unidos de América (USD). Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (USD) a menos que se indique lo contrario.

2. POLITICAS

Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en la unidad monetaria de nuestro país (USD dólares de los Estados Unidos de América) que es la moneda oficial.

Los ingresos reconocidos por la compañía corresponden a la facturación realizada por venta de servicios.

El ingreso es reconocido cuando el monto puede ser medido confiablemente, el cobro es probable y los costos incurridos o por incurrirse pueden ser medidos confiablemente.

Costos y gastos operacionales se reconocen en las pérdidas y ganancias al momento de la transferencia del bien.

2.1. DEUDORES COMERCIALES

La totalidad de las ventas se realizarán de acuerdo a lo acordado en la Junta de Accionistas.

ACREEDORES COMERCIALES

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

2.2. BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Los Beneficios a empleados incluyen: las vacaciones anuales, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, aportes al IESS y el fondo de reserva. Se registran como pasivos corrientes y son medidos al valor sin descontar que la Compañía espera pagar por estos conceptos. Adicionalmente la Legislación ecuatoriana establece una participación del 15% para los trabajadores en las utilidades líquidas de la Empresa, calculada antes del impuesto sobre la renta. Este beneficio se paga en abril del año siguiente.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de ganancia neta gravable de la Compañía, determinada de conformidad con la legislación tributaria ecuatoriana en curso, y utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado financiero, el mismo que para el año 2018 era 25%.


SR. VICTOR RODRIGUEZ L.
GERENTE GENERAL


CPA CAROLINA ZAMORA
CONTADORA GENERAL